



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-15809886-GDEBA-DTAYLDLIIIMPCEITGP - Designación en Planta Temporaria
Manuel GROSSO y Otros

VISTO el EX-2020-15809886-GDEBA-DTAYLDLIIIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Delegación III, por el cual se propicia la designación de Manuel GROSSO y otros, como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que en orden 3 el Titular de esta Jurisdicción solicita la designación a partir del 1° de septiembre de 2020, como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado de Manuel GROSSO, Sandra Mabel LOVERO, Julián SAADI CÓRDOBA y Gonzalo David SALINAS, para cumplir funciones en la Delegación III del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los agentes, a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, reuniendo los mismos los requisitos legales, las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que a órdenes 12/15 obran notas expedidas por el Director de Informática - Delegación III, en las cuales detalla las tareas Informáticas que desempeñarán los involucrados, por lo cual se les deberá asignar las bonificaciones establecidas en el Decreto N° 8373/87 (Modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 244/08;

Que dichas designaciones serán atendidas con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165 y su Decreto Reglamentario DECRE2020-1-GDEBA-GPBA;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones se propician de conformidad a los términos de los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.1 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal - Dirección de Informática - Delegación III, – a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, en los agrupamientos, remuneraciones, régimen horario, especialidad, roles según lo establecido en la Disposición N° 2812/09, a las personas que seguidamente se detallan y con las bonificaciones establecidas por Decreto N° 8373/87 (Modificado por Decretos N° 2237/89 y N° 4719/89) y Decreto N° 244/08, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

-GROSSO, Manuel (DNI N° 30.876.157– Clase 1984) Agrupamiento Técnico, remuneración equivalente a la categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol: “Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones – Ingresante”.

-LOVERO, Sandra Mabel (DNI N° 18.333.768– Clase 1967) Agrupamiento Profesional, remuneración equivalente a la categoría 8, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol: “Administrador Profesional de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones – Ingresante”.

-SAADI CORDOBA, Julián (DNI N° 35.399.707– Clase 1990) Agrupamiento Técnico, remuneración equivalente a la categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol “Desarrollador / Programador Técnico - Ingresante”.

-SALINAS, Gonzalo David (DNI N° 27.065.947– Clase 1979) Agrupamiento Técnico, remuneración equivalente a la categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la especialidad Informático, en el Rol: “Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones –

Ingresante”.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio Año 2019 – Ley N° 15.078 - prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165 y su Decreto Reglamentario DECRE-2020-1-GDEBA-GPBA - Crédito:

- Jurisdicción 1.1.1.11.1 – PRG 021- ACT 2 – UE 60 - Finalidad 3 – Función 5 – Sub-Función 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 2 - UG 999 - Régimen Estatutario 01 – Grupo Ocupacional 04 - Cargos 3 (tres).
- Jurisdicción 1.1.1.11.1 – PRG 021- ACT 2 – UE 60 - Finalidad 3 – Función 5 – Sub-Función 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 2 - UG 999 - Régimen Estatutario 01 – Grupo Ocupacional 05 - Cargo 1 (uno).

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar al Ministerio de Hacienda y Finanzas, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.